



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-Financiera a la Dirección General de Recursos Financieros, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023
Cédula de resultados finales

Área: <u>Secretaría de Administración y Finanzas</u> Dependencia: <u>Dirección General de Recursos Financieros (DGRF)</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Gestión</u>	No. de auditoría: <u>CG 1056/2023</u> Periodo auditado: <u>Ejercicios 2022 y 2023</u> Tipo de Auditoría: <u>Administrativa-Financiera</u> No. de Resultado: <u>1 de 4</u> Fecha de inicio: <u>21-noviembre-2023</u> Fecha de término: <u>24-abril-2024</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación <u>4</u> Sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4</u> No atendidas: <u>3</u> Atendidas: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>N/A</u> Importe fiscalizable: <u>N/A</u> Importe fiscalizado: <u>N/A</u> Importe observado: <u>N/A</u> Clasificación _____
--	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 1: Deficiencias de control en la Dirección General de Recursos Financieros (DGRF)</p> <p>De verificar el cumplimiento de las atribuciones de la DGRF establecidas en el artículo 194 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana (UV), detectamos lo siguiente:</p> <p>1.1 De las fracciones IV y V relativas a “Autorizar el pago quincenal de la nómina” y “Autorizar el pago de gastos y servicios contraídos por las dependencias universitarias”, no tuvimos a la vista un documento formal de la autorización de la persona titular de la DGRF de los pagos quincenales de la nómina y gastos de la Institución.</p> <p>Al respecto, el entonces titular de la Dirección de Egresos nos proporcionó la totalidad de 275 formatos sin nombre ni numeración, que contienen principalmente la programación de gasto operativo y el pago de la nómina, 130 del año 2022, otros 133 del 2023 y 12 del año 2024, los cuales consideran únicamente los egresos de los Fondos Ordinario e Ingresos Propios. Dicho formato revela la firma de la persona titular de la DGRF, sin especificar si es de autorización o de conocimiento, no contiene saldos de las cuentas bancarias, fecha y hora de recibido, ni quien elaboró, revisó y autorizó; y</p>	<p>Correctiva:</p> <p>La Directora General de Recursos Financieros, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la lectura del Informe de Resultados Preliminares, deberá proporcionar evidencia de:</p> <p>1.1</p> <p>a) La modificación e implementación automatizada del formato de autorización para el pago de nómina y gasto operativo, a fin de que considere folio, el saldo inicial de las cuentas bancarias, los movimientos de pago y los saldos finales, que contenga fecha y hora de recibido, quien elaboró, revisó y autorizó.</p> <p>b) Implementar un mecanismo de control o estrategia de gestión de riesgos para la autorización de la nómina.</p>	<p>Resultado N° 1: No solventado, sujeto a seguimiento</p> <p>Recomendación correctiva 1.1.- No atendida</p> <p>Comentarios de la DGRF 11/04/2024</p> <p>Con oficio DGRF 0322/04/2024 del 10 de abril de 2024, la Directora General de Recursos Financieros comenta que las atribuciones de la DGRF en el Estatuto General de la UV datan de 1995 y que en aquel año fueron descritas acorde a la necesidad de información financiera vigente, no obstante, posterior a la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dichas atribuciones no sufrieron cambios que permitieran la armonización normativa contable. Asimismo, menciona que la DGRF tiene contemplada la tarea de la propuesta a la actualización de la normatividad, ya que por ejemplo en las atribuciones “Autorizar el pago quincenal de la nómina” y “Autorizar el pago de gastos y</p>

Elaboró L.C. Estela López Domínguez Auditora	Revisó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Autorizó M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General *	Responsable Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández Directora General de Recursos Financieros
--	--	--	---

* El Informe Preliminar fue notificado el día 19 de marzo de 2024 y fue autorizado por el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor General de la Universidad Veracruzana.



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-Financiera a la Dirección General de Recursos Financieros, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023
Cédula de resultados finales

de comparar la fecha "Aplica" con la del calendario de recepción de documentos para trámite de pago y fechas de pago 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), resultó que 19 quincenas del período 2022 a enero de 2024, muestran que el pago de la nómina por \$2,348.12 millones de pesos, se realizó sin previo conocimiento de la persona titular de la DGRF de 1 a 3 días.

No.	*Elaboración	*Aplica	Importe	Calendario DGRH	Diferencia Día	Titular DGRF
			Millones de pesos			
	1	2	3	4	5=(2-4)	
1	22/02/22	25/02/22	93.04	24/02/22	1	Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
2	30/03/22	31/03/22	7.55	30/03/22	1	
3	06/04/22	08/04/22	121.24	07/04/22	1	
4	27/04/22	29/04/22	121.22	28/04/22	1	
5	11/05/22	13/05/22	100.32	12/05/22	1	
6	13/06/22	15/06/22	100.87	14/06/22	1	
7	30/11/22	02/12/22	6.58	29/11/22	3	
8	14/12/22	16/12/22	23.24	15/12/22	1	
9	11/01/23	13/01/23	149.8	12/01/23	1	
10	13/02/23	15/02/23	153.4	14/02/23	1	
11	13/03/23	15/03/23	282.07	14/03/23	1	
12	12/04/23	14/04/23	164.69	13/04/23	1	
13	26/04/23	28/04/23	160.83	27/04/23	1	
14	29/05/23	31/05/23	156.86	30/05/23	1	
15	14/06/23	16/06/23	2.78	14/06/23	2	
16	11/09/23	14/09/23	152.2	12/09/23	2	
17	27/09/23	29/09/23	191.43	28/09/23	1	
18	13/11/23	15/11/23	162.99	14/11/23	1	
19	29/01/2024	31/01/24	197.02	30/01/24	1	
		Suma	2,348.12			

servicios contraídos por las dependencias universitarias", actualmente no aportan ningún valor, porque de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental debe existir un PbR autorizado y en la UV, este PbR se autoriza por la Unidad Responsable Concentradora correspondiente, por lo que un presupuesto de egresos no se puede devengar, ejercer ni pagar, si no cuenta con un renglón presupuestal debidamente autorizado por el titular de su centro de registro; además de que cada fuente de financiamiento está ligada a cuentas bancarias específicas.

El compromiso de la DGRF es que en un término no mayor a 180 días posteriores a la aprobación de la nueva Ley Orgánica de la UV, presentará una propuesta de reforma al Estatuto General en cuanto a las atribuciones que correspondan a la DGRF y sus áreas de adscripción.

Asimismo, se fortaleció el formato de pago que se presentó a la Contraloría General durante su revisión.

Comentarios de la CG
19/04/2024

Esta recomendación se dará por atendida cuando se realice la reforma de las atribuciones de la DGRF en el Estatuto General.

<p>Elaboró</p>  <p>L.C. Estela López Domínguez Auditora</p>	<p>Revisó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Autorizó</p>  <p>M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General *</p>	<p>Responsable</p>  <p>Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández Directora General de Recursos Financieros</p>
--	--	---	---

* El Informe Preliminar fue notificado el día 19 de marzo de 2024 y fue autorizado por el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor General de la Universidad Veracruzana.



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-Financiera a la Dirección General de Recursos Financieros, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023
Cédula de resultados finales

*El formato revela dos fechas, de acuerdo a la actual Directora de Egresos una corresponde a la fecha de elaboración y la otra cuando aplica la programación de pagos.

Además, no existe evidencia de que la autorización quincenal de la nómina y pagos de gastos y servicios contraídos estén basados en indicadores, mecanismos de control o estrategia de gestión de riesgos, que le permitan a la titular de la DGRF identificar variaciones y confianza, previo a su autorización. Respecto de esta última palabra, el Diccionario de la Real Academia Española, la define como *“Dar o reconocer a alguien facultad o derecho para hacer algo.”*, lo cual no debe ser posterior, a un hecho consumado, con posibles pagos en exceso.

1.2 De la fracción VII. *“Acordar con el Secretario de Administración y Finanzas los mejores instrumentos de inversión de los recursos disponibles”*, no tuvimos a la vista un documento que acredite que la titular de la DGRF acuerde sobre este asunto con la Secretaria de Administración y Finanzas.

La titular de la DGRF nos comentó que *“La periodicidad que se ha implementado es anual, en donde se da a conocer las cuentas que presentan inversión y los modelos en que se invierte; adicionalmente, se dan a conocer los rendimientos que se generaron en el ejercicio inmediato anterior bajo los esquemas de inversión utilizados...”* *“De manera adicional, la Dirección de Egresos periódicamente informa a la DGRF los saldos de las cuentas de inversión.”*

“Durante los últimos años no se ha implementado ninguna acción que permita resarcir un riesgo ya que, al ser inversiones de bajo riesgo, no se ha materializado ninguno, en virtud de tratarse de recursos públicos.”

1.2

El acuerdo con la Secretaría de Administración y Finanzas, referente a los mejores instrumentos de inversión de los recursos disponibles, así como de implementar un reporte que contenga fecha y hora de recibido, quien elaboró, revisó y autorizó.

Cabe mencionar que la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el artículo Tercero transitorio menciona *“Los entes públicos realizarán las reformas a las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que, en su caso, sean necesarias para dar cumplimiento a este Decreto, a más tardar a los 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor...”* del 1 de enero de 2013.



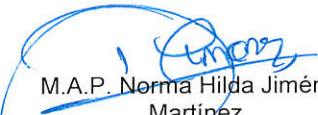
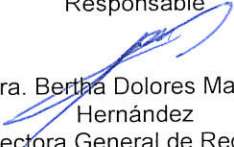
Por otra parte, el Estatuto General muestra como última reforma diciembre 2022.

Recomendación correctiva 1.2.- Atendida

Comentarios de la DGRF

11/04/2024

Con oficio DGRF 0322/04/2024 del 10 de abril de 2024, la titular de la DGRF nos comentó que anterior a la publicación de los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y de disciplina financiera vigentes; no existían limitantes en materia de inversión para los diversos fondos o fuentes de financiamiento que recibía la Universidad, por lo que se realizaban operaciones de montos de inversión en la mayoría de las fuentes de financiamiento. En la actualidad, y en cumplimiento de la norma vigente, la UV sólo puede tener instrumentos de inversión en lo que se refiere a los recursos propios.



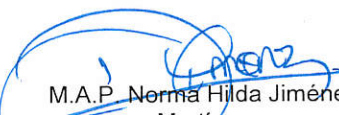
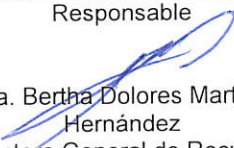
<p>Elaboró</p>  <p>L.C. Estela López Domínguez Auditora</p>	<p>Revisó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Autorizó</p>  <p>M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General *</p>	<p>Responsable</p>  <p>Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández Directora General de Recursos Financieros</p>
--	--	---	---

* El Informe Preliminar fue notificado el día 19 de marzo de 2024 y fue autorizado por el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor General de la Universidad Veracruzana.



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría Administrativa-Financiera a la Dirección General de Recursos Financieros, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023
Cédula de resultados finales

<p>Sobre el particular, el Director de Egresos nos mostró un correo electrónico del 8 de enero de 2024 dirigido a la titular de la DGRF donde le adjuntó el <i>"Reporte de saldos en Bancos e Inversiones no contable, solo para efectos de control de plazos y negociación"</i>, el cual revela los saldos de 6 cuentas de cheques y 4 cuentas de inversión y no contiene datos de quien elaboró, revisó y autorizó.</p> <p>1.3 De la fracción VIII. <i>"Informar diariamente al Secretario de Administración y Finanzas el estado de disponibilidad de los ingresos; ... y, de acuerdo a los requerimientos de la propia Secretaría, los estados proyectados de flujo de efectivo."</i>, no tuvimos a la vista el informe diario del estado de disponibilidad de los ingresos ni los estados proyectados de flujo de efectivo. Sobre el particular, la titular de la DGRF nos comentó que: <i>"No se informa diariamente a la SAF sobre el estado de la disponibilidad de los ingresos; el texto contenido en el artículo 193 fracción VIII del Estatuto General, data del 1997; en aquellos años el número de cuentas bancarias de la Universidad ascendía a 20; actualmente la Universidad cuenta con 216 cuentas bancarias abiertas operadas a nivel central y un total de 110 fondos abiertos (corte: 31 de diciembre de 2023); por lo anterior, no es factible informar diariamente la disponibilidad de los ingresos, considerando los saldos bancarios. Ahora bien, si consideramos la disponibilidad de un</i></p>	<p>1.3 Informe diario a la Secretaria de Administración y Finanzas del estado de disponibilidad de los ingresos.</p>	<p>El oficio DGRF 0010/01/2024, del 5 de enero de 2024, incluye el "Acuerdo Instrumentos de Inversión de los Recursos Disponibles" con las firmas de la titular de la DGRF y la Secretaria de Administración y Finanzas de visto bueno, el cual contiene las 3 cuentas que actualmente presentan inversión sin mostrar los recursos disponibles y presentan el monto total de rendimientos financieros netos ganados.</p> <p><u>Comentarios de la CG</u> 11/04/2024</p> <p>Esta recomendación se atiende, porque presentan evidencia del acuerdo con la Secretaria de Administración y Finanzas.</p> <p>Recomendación correctiva 1.3.- No atendida <u>Comentarios de la DGRF</u> 11/04/2024</p> <p>Con oficio DGRF 0322/04/2024 del 10 de abril de 2024, la titular de la DGRF nos comentó que el texto del artículo 193 fracción VIII del Estatuto General, data de 1995 cuando existían 20 cuentas bancarias de la UV; actualmente existen 216 cuentas bancarias activas operadas por la administración central y un total de 110 fondos abiertos, al 31 de diciembre de 2023; por lo anterior, no es factible informar diariamente la disponibilidad de los</p>
---	---	---




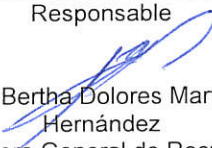
<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <p style="text-align: center;">L.C. Estela López Domínguez Auditora</p>	<p style="text-align: center;">Revisó</p>  <p style="text-align: center;">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p style="text-align: center;">Autorizó</p>  <p style="text-align: center;">M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General *</p>	<p style="text-align: center;">Responsable</p>  <p style="text-align: center;">Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández Directora General de Recursos Financieros</p>
--	--	---	---

* El Informe Preliminar fue notificado el día 19 de marzo de 2024 y fue autorizado por el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor General de la Universidad Veracruzana.



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-Financiera a la Dirección General de Recursos Financieros, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023
Cédula de resultados finales

<p><i>fondo, ésta si es posible verificarla directamente en el SPRFM a través de consultas, y por el mismo volumen de fondos que opera actualmente la Universidad, las disponibilidades antes mencionadas, son proporcionadas a la SAF en el momento en que son requeridas, independientemente de que cuenta con acceso al Subsistema Financiero en el momento en el que se desee.”</i></p> <p>Sobre los estados proyectados de flujo de efectivo, la titular de la DGRF nos informó que <i>“respecto a las proyecciones de flujo de efectivo, en los últimos años, la Secretaría de Administración y Finanzas no ha realizado ningún requerimiento de este tipo; no obstante, cuando es requerido, si se realiza un reporte de los momentos presupuestales disponibles debidamente cuadrados con las razones financieras contables para la toma de decisiones...”</i></p>		<p>ingresos, considerando los saldos bancarios.</p> <p>Ahora bien, si consideramos la disponibilidad de un fondo, ésta sí es posible verificarla directamente en el SPRFM, y es otra atribución que queda rebasada ante la posibilidad que tiene la SAF de consultar directamente en el SPRFM el saldo de cualquiera de las 216 cuentas bancarias que maneja la institución.</p> <p>Con respecto a los flujos de efectivo, actualmente resulta de mayor utilidad monitorear el avance presupuestal en sus diversos momentos contra los ingresos recaudados, a fin de detectar cualquier situación que pueda poner en riesgo las funciones sustantivas de la Universidad, por lo que el compromiso de la DGRF es hacer una propuesta para actualizar la normatividad, posterior a las aprobaciones de las diversas disposiciones superiores que rigen el actuar de la Institución.</p> <p>Comentarios de la CG 11/04/2024</p> <p>Esta recomendación será atendida con la actualización de la normativa, específicamente a la fracción VIII del artículo 194 del Estatuto General de la UV.</p>
--	--	---





<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <p style="text-align: center;">L.C. Estela López Domínguez Auditora</p>	<p style="text-align: center;">Revisó</p>  <p style="text-align: center;">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p style="text-align: center;">Autorizó</p>  <p style="text-align: center;">M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General *</p>	<p style="text-align: center;">Responsable</p>  <p style="text-align: center;">Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández Directora General de Recursos Financieros</p>
--	--	---	---

* El Informe Preliminar fue notificado el día 19 de marzo de 2024 y fue autorizado por el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor General de la Universidad Veracruzana.



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría Administrativa-Financiera a la Dirección General de Recursos Financieros, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023
Cédula de resultados finales

<p>1.4 De la fracción XI. “Proponer al Secretario de Administración y Finanzas lineamientos en materia de programación...”, la institución no cuenta con un reporte del PbR que revele el recurso aplicado en las metas logradas, por lo que se incumple con la definición del PbR de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que indica que es el modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos federales, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público federal y favorecer la rendición de cuentas. Sobre la fracción IX, la titular de la DGRF nos informó que propuso el cambio del Reglamento de Ingresos y Egresos, <i>“mismo que ya incluye cambios armonizados...”</i> y que primeramente deben realizar este cambio de mayor jerarquía para que puedan emanar otros como son políticas y procedimientos administrativos financieros.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estatuto General, artículos 191 y 194 fracciones VI, V, VII, y VIII. ▪ Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 61 y Tercero Transitorio. 	<p>1.4 Reporte del PbR que revele el recurso aplicado en las metas logradas.</p>	<p>Recomendación correctiva 1.4.- No atendida <u>Comentarios de la DGRF</u> 11/04/2024</p> <p>Con oficio DGRF 0322/04/2024 del 10 de abril de 2024, la Directora General de Recursos Financieros comenta que consideran que no es atribución de la DGRF generar un reporte que muestre el recurso aplicado en las metas institucionales logradas, ya que a través de la Dirección de Planeación Institucional (DPI) se controlan también las fases del proceso presupuestario, incluyendo la planeación, programación y evaluación. Respecto a la fracción XI del artículo 194 del Estatuto General, respetuosamente se reitera que la DGRF sí ha realizado propuestas de lineamientos en materia de presupuestación, ejercicio y control de los recursos. Así mismo, pondrán a consideración de la DPI y la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) la propuesta para que pueda verificarse la factibilidad y tiempo de construcción de un reporte que contenga la información conjunta de las etapas de planeación y ejercicio de los recursos del PbR. Se sugiere también que la Dirección de Auditoría de la CG, tal como lo ha hecho en ocasiones anteriores, también pudiera realizar la solicitud directa de reportes que</p>
---	---	---





<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <p style="text-align: center;">L.C. Estela López Domínguez Auditora</p>	<p style="text-align: center;">Revisó</p>  <p style="text-align: center;">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p style="text-align: center;">Autorizó</p>  <p style="text-align: center;">M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General *</p>	<p style="text-align: center;">Responsable</p>  <p style="text-align: center;">Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández Directora General de Recursos Financieros</p>
--	--	---	---

* El Informe Preliminar fue notificado el día 19 de marzo de 2024 y fue autorizado por el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor General de la Universidad Veracruzana.



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-Financiera a la Dirección General de Recursos Financieros, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023
Cédula de resultados finales

		<p>le permitan llevar a cabo las revisiones correspondientes.</p> <p><u>Comentarios de la CG</u> 11/04/2024 Esta recomendación será atendida cuando la titular de la DGRF ponga a consideración de las áreas pertinentes, la propuesta de un reporte que contenga la información conjunta de las etapas de planeación y ejercicio de los recursos del PbR.</p>
--	--	--

<p>Elaboró</p>  <p>L.C. Estela López Domínguez Auditora</p>	<p>Revisó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Autorizó</p>  <p>M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General *</p>	<p>Responsable</p>  <p>Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández Directora General de Recursos Financieros</p>
--	--	---	---

* El Informe Preliminar fue notificado el día 19 de marzo de 2024 y fue autorizado por el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor General de la Universidad Veracruzana.



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría Administrativa-Financiera a la Dirección General de Recursos Financieros, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023
Cédula de resultados finales

Área: <u>Secretaría de Administración y Finanzas</u> Dependencia: <u>Dirección General de Recursos Financieros (DGRF)</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Organización</u>	No. de auditoría: <u>CG 1056/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2022 y 2023</u> Tipo de Auditoría: <u>Administrativa-Financiera</u> No. de Resultado: <u>2 de 4</u> Fecha de inicio: <u>21-noviembre-2023</u> Fecha de término: <u>24-abril-2024</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación <u>4</u> Sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2</u> No atendidas: <u>2</u> Atendidas: <u>0</u> Recurrentes (R): <u>N/A</u> Importe fiscalizable: <u>N/A</u> Importe fiscalizado: <u>N/A</u> Importe observado: <u>N/A</u> Clasificación _____
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado				
<p>Resultado N° 2: Procedimientos sin actualización de la DGRF y sus dependencias</p> <p>De un total de 32 de procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos (https://www.uv.mx/orgmet/mpad/), 8 fueron actualizados en 2022 y 9 en 2023, de los cuales, 4 se encuentran certificados:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> Elaboración y registro del presupuesto de ingresos y egresos: https://www.uv.mx/orgmet/files/2012/12/arf-pp-p-01.pdf </td> <td style="width: 50%;"> Recepción, programación, pago de gastos y comprobación https://www.uv.mx/orgmet/files/2017/05/arf-ig-p-01.pdf </td> </tr> <tr> <td> Recepción y registro de subsidios en sistema https://www.uv.mx/orgmet/files/2016/06/arf-ig-p-20.pdf </td> <td> Conciliaciones bancarias https://www.uv.mx/orgmet/files/2016/06/arf-ae-p-03.pdf </td> </tr> </table> <p>2.1 De los 15 procedimientos restantes, las fechas de la última actualización datan desde 2013 a 2021, de ellos 6 se encuentran en dicho proceso y no pueden visualizarse. Anexo 1</p>	Elaboración y registro del presupuesto de ingresos y egresos: https://www.uv.mx/orgmet/files/2012/12/arf-pp-p-01.pdf	Recepción, programación, pago de gastos y comprobación https://www.uv.mx/orgmet/files/2017/05/arf-ig-p-01.pdf	Recepción y registro de subsidios en sistema https://www.uv.mx/orgmet/files/2016/06/arf-ig-p-20.pdf	Conciliaciones bancarias https://www.uv.mx/orgmet/files/2016/06/arf-ae-p-03.pdf	<p>Correctiva</p> <p>La Directora General de Recursos Financieros, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la lectura del Informe de Resultados Preliminares, deberá:</p> <p>2.1</p> <p>Presentar evidencia del análisis de los procedimientos susceptibles de actualización o bien, depurar los que ya no son aplicables de acuerdo a la normativa institucional.</p>	<p>Resultado N° 2: No solventado, sujeto a seguimiento</p> <p>Recomendación correctiva 2.1.- No atendida</p> <p>Comentarios de la DGRF 11/04/2024</p> <p>Con oficio DGRF 0322/04/2024 del 10 de abril de 2024, la Directora General de Recursos Financieros comenta que para la actualización y/o depuración de procedimientos, primero se ha trabajado en:</p> <p>a) Comentarios al Anteproyecto de Ley Orgánica desde la vertiente competencia de la DGRF.</p> <p>b) Presentación del anteproyecto de Reglamento de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de la Universidad Veracruzana.</p> <p>Los nuevos procedimientos estarán en función de las nuevas disposiciones, siendo importante destacar que a partir de la aprobación de la nueva Ley Orgánica, también se propondrá la modificación del Estatuto General, que es la normativa</p>
Elaboración y registro del presupuesto de ingresos y egresos: https://www.uv.mx/orgmet/files/2012/12/arf-pp-p-01.pdf	Recepción, programación, pago de gastos y comprobación https://www.uv.mx/orgmet/files/2017/05/arf-ig-p-01.pdf					
Recepción y registro de subsidios en sistema https://www.uv.mx/orgmet/files/2016/06/arf-ig-p-20.pdf	Conciliaciones bancarias https://www.uv.mx/orgmet/files/2016/06/arf-ae-p-03.pdf					





Elaboró L.C. Estela López Domínguez Auditora	Revisó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Autorizó M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General *	Responsable Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández Directora General de Recursos Financieros
--	--	---	---

* El Informe Preliminar fue notificado el día 19 de marzo de 2024 y fue autorizado por el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor General de la Universidad Veracruzana.



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría Administrativa-Financiera a la Dirección General de Recursos Financieros, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023
Cédula de resultados finales

<p>2.2 Como parte de sus atribuciones establecidas en el Estatuto General está <i>“Proponer al Secretario de Administración y Finanzas las políticas y procedimientos de carácter operativo que regirán en las instancias a su cargo”</i>, razón por la que recibimos el Proyecto de Reglamento de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de la Universidad Veracruzana, que incluye cambios armonizados con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Una vez aprobado y autorizado, dicha normativa sustituirá al Reglamento de Ingresos y Egresos.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 4 fracción I. • Estatuto General, artículos 192 y 194 fracción X. 	<p>2.2</p> <p>Proporcionar evidencia documental del seguimiento puntual al proceso de aprobación y publicación del Reglamento de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de la Universidad Veracruzana.</p>	<p>principal que impacta en los procedimientos.</p> <p><u>Comentarios de la CG</u> 11/04/2024</p> <p>De acuerdo a lo comentado por la titular de la DGRF, esta recomendación se atenderá cuando se adecúen los procedimientos a las reformas de la normatividad universitaria.</p> <p>Recomendación correctiva 2.2.- No atendida <u>Comentarios de la DGRF</u> 11/04/2024</p> <p>Con oficio DGRF 0322/04/2024 del 10 de abril de 2024, la Directora General de Recursos Financieros adjuntó el oficio enviado a la Oficina General donde se solicita la revisión de varios proyectos de Reglamento, así como el oficio donde informa que la Contraloría General está en proceso de revisión del proyecto de Reglamento de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de la Universidad Veracruzana.</p> <p><u>Comentarios de la CG</u> 11/04/2024</p> <p>Esta recomendación se atenderá cuando se apruebe y pulique el Reglamento de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de la Universidad Veracruzana.</p>
---	--	---

<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <p style="text-align: center;">L.C. Estela López Domínguez Auditora</p>	<p style="text-align: center;">Revisó</p>  <p style="text-align: center;">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p style="text-align: center;">Autorizó</p>  <p style="text-align: center;">M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General *</p>	<p style="text-align: center;">Responsable</p>  <p style="text-align: center;">Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández Directora General de Recursos Financieros</p>
--	--	---	---

* El Informe Preliminar fue notificado el día 19 de marzo de 2024 y fue autorizado por el C.P. José Guadalupe Eutímio Romero Pérez, entonces Contralor General de la Universidad Veracruzana.



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría Administrativa-Financiera a la Dirección General de Recursos Financieros, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023
Cédula de resultados finales

Área: <u>Secretaría de Administración y Finanzas</u> Dependencia: <u>Dirección General de Recursos Financieros (DGRF)</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Estructura Orgánica</u>	No. de auditoría: <u>CG 1056/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2022 y 2023</u> Tipo de Auditoría: <u>Administrativa-Financiera</u> No. de Resultado: <u>3 de 4</u> Fecha de inicio: <u>21-noviembre-2023</u> Fecha de término: <u>24-abril-2024</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación <u>4</u> Sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3</u> No atendidas: <u>2</u> Atendidas: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>N/A</u> Importe fiscalizable: <u>N/A</u> Importe fiscalizado: <u>N/A</u> Importe observado: <u>N/A</u> Clasificación: _____
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 3: Personal que no realiza labores directamente para la DGRF</p> <p>La plantilla de la DGRF revela en enero de 2024 a 14 personas, 4 de ellas comisionadas¹ a otras dependencias, por lo que la DGRF cuenta con 10 personas, 1 Director General Administrativo, 1 jefe de oficina, 5 analistas, 2 oficiales y 1 eventual, a dicho personal se le aplicó un cuestionario para conocer sus funciones, identificando las siguientes situaciones:</p> <p>3.1. La empleada con NP 50415 tiene licenciatura, aunque el Subsistema de Recursos Humanos (SPARH), muestra que tiene el grado académico máximo de bachillerato.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>La Directora General de Recursos Financieros, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la lectura del Informe de Resultados Preliminares, deberá proporcionar evidencia documental de lo siguiente:</p> <p>3.1</p> <p>De haber gestionado ante la Dirección General de Recursos Humanos la actualización en el Sistema de Recursos Humanos (SPARH) del grado académico de la empleada con NP 50415.</p>	<p>Resultado N° 3: No solventado, sujeto a seguimiento</p> <p>Recomendación correctiva 3.1.- Atendida</p> <p>Comentarios de la DGRF 11/04/2024</p> <p>Con oficio DGRF 0322/04/2024 del 10 de abril de 2024, la Directora General de Recursos Financieros, menciona que la información del grado académico de la empleada con NP 50415 ya se encuentra actualizado en el Subsistema de Recursos Humanos (SRH), adjuntado la evidencia.</p> <p>Comentarios de la CG 11/04/2024</p> <p>De acuerdo a la evidencia proporcionada de la captura de pantalla del SPARH referente al grado académico de la empleada con NP 50415, donde se visualiza que ya está actualizado su grado académico, por lo que esta recomendación se atiende.</p>

¹ Oficio de comisión.

Elaboró L.C. Estela López Domínguez Auditora	Revisó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Autorizó M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General *	Responsable Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández Directora General de Recursos Financieros
--	--	---	---

* El Informe Preliminar fue notificado el día 19 de marzo de 2024 y fue autorizado por el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor General de la Universidad Veracruzana.



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría Administrativa-Financiera a la Dirección General de Recursos Financieros, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023
Cédula de resultados finales

3.2. De las 10 personas que tiene la DGRF, 3 realizan actividades para otras dependencias de la Universidad Veracruzana y el caso restante es un 1 cambio de personal:

Nº	No. Personal	Funciones
1	16898 García Barna González Fernando	Realiza actividades para la SAF y la DGRF.
2	24437 Gómez Castro Saray	Realiza actividades para la DGRF, pero físicamente se encuentra en la Dirección de Presupuestos también apoyando al área.
3	45517 Álvarez Utrera Ana Belem	Realiza actividades directamente en la Dirección de Ingresos.
4	58122 González García Alejandro	Su entidad de adscripción es la DGRF; sin embargo, hicieron un cambio de personal con el Lic. Diego Armando Campos Vela, por lo que trabaja y reporta sus actividades directamente en la Dirección de Egresos.

3.3. El empleado con NP 43665, Diego Armando Campos Vela se encuentra físicamente realizando actividades en la DGRF; sin embargo, su entidad de adscripción es la Dirección de Egresos e hicieron un cambio de personal con el Lic. Alejandro González García quien se encuentra realizando sus actividades en la Dirección de Egresos.

3.2-3.3
Documentar los movimientos temporales del personal y la contribución a las diversas áreas donde se encuentran laborando, para órganos externos de fiscalización.

Recomendación correctiva 3.2-3.3- No atendida

Comentarios de la DGRF
11/04/2024

Con oficio DGRF 0322/04/2024 del 10 de abril de 2024, la Directora General de Recursos Financieros puntualizó en cada caso lo siguiente:

1. 16898- García Barna González Fernando La titular de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) preside el Comité de Adquisiciones y la titular de la DGRF es su suplente ante dicho órgano, por lo que la SAF, como superior jerárquico de la DGRF encomendó, entre otras actividades, la coordinación de la formulación del Reglamento de Adquisiciones bajo la coordinación de este personal para tratarlo directo con la Dirección de Recursos Materiales.

2.24437 -Gómez Castro Saray Por la sobrecarga laboral que se generó en el inicio de este 2024 con la solicitud de validaciones de contratos de prestaciones de servicios profesionales, la DGRF incorporó como apoyo temporal al personal 24437 en la Dirección de Presupuestos, ya que los oficios que emanan de dicha Dirección, son firmados por la DGRF. Además del apoyo anterior, el personal 24437 continúa con actividades propias de la DGRF y se le informa su cambio mediante oficio DGRF 0317/05/2024.

Elaboró

L.C. Estela López Domínguez
Auditora

Revisó

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Autorizó

M.A.P. Norma Hilda Jiménez
Martínez
Contralora General *

Responsable





Mtra. Bertha Dolores Martínez
Hernández
Directora General de Recursos
Financieros

* El Informe Preliminar fue notificado el día 19 de marzo de 2024 y fue autorizado por el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor General de la Universidad Veracruzana.



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría Administrativa-Financiera a la Dirección General de Recursos Financieros, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023
Cédula de resultados finales

		<p>3.45517-Álvarez Utrera Ana Belem Con Oficio No. DGRF 0321/04/2024 del 10 de abril de 2024, se comisiona a la Dirección de Ingresos a partir del 16 de abril de 2024.</p> <p>4.58122- González García Alejandro Se realiza un intercambio temporal entre una persona de la Dirección de Egresos y otra de esta DGRF, para que cada una de ellas adquiera experiencia y conocimientos de las actividades que se efectúan en las Direcciones en las cuales desempeñan sus actividades. Se le informa de su cambio mediante oficio DGRF 0318/05/2024.</p> <p>3.3. 43665- Diego Armando Campos Vela Se realiza un intercambio temporal entre una persona de la Dirección de Egresos y otra de la DGRF, para que cada una de ellas adquiera experiencia y conocimientos de las actividades que se efectúan en las Direcciones en las cuales desempeñan sus actividades. Se le informa de su cambio mediante oficio DGRF 0316/05/2024.</p> <p><u>Comentarios de la CG</u> 11/04/2024 Esta recomendación se atenderá cuando se realice la instrucción formal mediante oficio de la titular de la SAF para la encomienda de sus actividades del empleado con NP 16898.</p>
--	--	--

<p>Elaboró</p>  <p>L.C. Estela López Domínguez Auditora</p>	<p>Revisó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Autorizó</p>  <p>M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General *</p>	<p>Responsable</p>  <p>Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández Directora General de Recursos Financieros</p>
--	--	---	---





* El Informe Preliminar fue notificado el día 19 de marzo de 2024 y fue autorizado por el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor General de la Universidad Veracruzana.



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría Administrativa-Financiera a la Dirección General de Recursos Financieros, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023
Cédula de resultados finales

<p>3.4. Las actividades² del empleado con NP 16898, Fernando García Barna González, son distintas a las funciones proporcionadas por la Dirección General de Recursos Humanos y a las manifestadas en la descripción de puestos del Jefe de Oficina de la Dirección General de Recursos Financieros del Manual de Organización de la DGRF.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estatuto General, artículo 317 fracción V y 318.• Manual de Organización de la Dirección General de Recursos Financieros, III. Descripción de Puesto, 1.1 Jefe de Oficina de la Dirección General de Recursos Financieros.	<p>3.4</p> <p>Congruencia de las actividades del Jefe de Oficina con las atribuciones descritas en el Manual de Organización de la DGRF.</p>	<p>Recomendación correctiva 3.4.- No atendida</p> <p>Comentarios de la DGRF 11/04/2024</p> <p>Con oficio DGRF 0322/04/2024 del 10 de abril de 2024, la Directora General de Recursos Financieros, comenta: El Manual de Organización no ha sido actualizado desde hace varias administraciones rectorales; si bien por los requerimientos actuales de la DGRF no desarrolla todas las funciones que el Manual cita, sí cumple con la atribución de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer relaciones de coordinación con las áreas que integran la DGRF y las demás dependencias que conforman la SAF para el intercambio de información y desarrollo de programas conjuntos, así como todas las dependencias universitarias. <p>Como líneas arriba se comentó, el Manual data de varias administraciones rectorales anteriores y dado que la función de este puesto ha debido adecuarse a los requerimientos de la DGRF, se considera necesario actualizarlo, por lo que una vez aprobado el nuevo Reglamento de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de la Universidad Veracruzana que sustituye</p>
--	---	---

² Cuestionario aplicado.


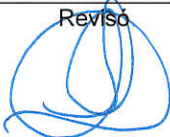


<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <p style="text-align: center;">L.C. Estela López Domínguez Auditora</p>	<p style="text-align: center;">Revisó</p>  <p style="text-align: center;">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p style="text-align: center;">Autorizó</p>  <p style="text-align: center;">M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General *</p>	<p style="text-align: center;">Responsable</p>  <p style="text-align: center;">Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández Directora General de Recursos Financieros</p>
--	--	---	---

* El Informe Preliminar fue notificado el día 19 de marzo de 2024 y fue autorizado por el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor-General de la Universidad Veracruzana.



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría Administrativa-Financiera a la Dirección General de Recursos Financieros, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023
Cédula de resultados finales

		<p>al Reglamento de Ingresos y Egresos, podemos desglosar atribuciones que permitan coadyuvar puntualmente al seguimiento del cumplimiento del nuevo Reglamento.</p> <p><u>Comentarios de la CG</u> 11/04/2024</p> <p>Esta recomendación se atenderá con la evidencia documental de la actualización del Manual de Organización de la DGRF y de que la persona que ocupe el puesto de Jefe de Oficina de la DGRF cumple con las actividades atribuidas.</p>
--	--	---

<p>Elaboró</p>  <p>L.C. Estela López Domínguez Auditora</p>	<p>Revisó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Autorizó</p>  <p>M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General *</p>	<p>Responsable</p>  <p>Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández Directora General de Recursos Financieros</p>
--	--	---	---





* El Informe Preliminar fue notificado el día 19 de marzo de 2024 y fue autorizado por el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor General de la Universidad Veracruzana.



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría Administrativa-Financiera a la Dirección General de Recursos Financieros, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023
Cédula de resultados finales

Área: <u>Secretaría de Administración y Finanzas</u> Dependencia: <u>Dirección General de Recursos Financieros</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>PbR</u>	No. de auditoría: <u>CG 1056/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2022 y 2023</u> Tipo de Auditoría: <u>Administrativa-Financiera</u> No. de Resultado: <u>4 de 4</u> Fecha de inicio: <u>21-noviembre-2023</u> Fecha de término: <u>24-abril-2024</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación <u>4</u> Sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas de este resultado: <u>0</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>0</u> Recurrentes (R): <u>N/A</u> Importe fiscalizable: <u>N/A</u> Importe fiscalizado: <u>N/A</u> Importe observado: <u>N/A</u> Clasificación: _____
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																		
<p>Resultado N° 4: Inconsistencias en el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de la DGRF</p> <p>El reporte de Avance presupuestal proporcionado por la titular de la DGRF el 16 de diciembre de 2023, arroja las siguientes fuentes de financiamiento e importes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Año</th> <th style="text-align: center;">Fuentes de Financiamiento</th> <th style="text-align: center;">Aprobado</th> <th style="text-align: center;">Modificado</th> <th style="text-align: center;">Pagado</th> <th style="text-align: center;">Ejercido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2022</td> <td style="text-align: center;">87</td> <td style="text-align: right;">\$31,270,722.90</td> <td style="text-align: right;">\$1,226,335,570.28</td> <td style="text-align: right;">\$28,378,401.02</td> <td style="text-align: right;">\$28,363,958.72</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2023</td> <td style="text-align: center;">90</td> <td style="text-align: right;">\$1,473,677,646.78</td> <td style="text-align: right;">\$1,434,790,926.09</td> <td style="text-align: right;">\$31,593,494.52</td> <td style="text-align: right;">\$31,638,463.03</td> </tr> </tbody> </table> <p>La DGRF funciona como concentradora de estas fuentes de financiamiento; sin embargo, sólo opera dos procesos proyectos como actividad propia 5310511944U00621 <i>Administración de Recursos Financieros en 2022</i> y 5310511944U00631 <i>Administración de Recursos Financieros en 2023</i>, correspondientes al Subsidio Estatal Ordinario.</p> <p>Por lo indicado en el apartado de limitaciones del informe, el papel de trabajo elaborado por la titular de la DGRF respecto al PbR de la DGRF durante los años 2022 y 2023, revela que en 2022 cumplieron con 4 objetivos particulares y obtuvieron 17 resultados y en 2023, con 4 objetivos particulares y 9 resultados, ejerciéndose en 2022 \$254,541.28 y en 2023, la suma de \$280,134.20, como se observa en el siguiente cuadro y Anexo 2:</p>	Año	Fuentes de Financiamiento	Aprobado	Modificado	Pagado	Ejercido	2022	87	\$31,270,722.90	\$1,226,335,570.28	\$28,378,401.02	\$28,363,958.72	2023	90	\$1,473,677,646.78	\$1,434,790,926.09	\$31,593,494.52	\$31,638,463.03	<p>Se formulará recomendaciones preventivas a la Directora General de Recursos Financieros, por lo que este resultado será turnado al jefe inmediato superior para que le dé el seguimiento correspondiente.</p>	
Año	Fuentes de Financiamiento	Aprobado	Modificado	Pagado	Ejercido															
2022	87	\$31,270,722.90	\$1,226,335,570.28	\$28,378,401.02	\$28,363,958.72															
2023	90	\$1,473,677,646.78	\$1,434,790,926.09	\$31,593,494.52	\$31,638,463.03															

Elaboró  L.C. Estéla López Domínguez Auditora	Revisó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Autorizó  M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General *	Responsable  Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández Directora General de Recursos Financieros
---	---	---	--

* El Informe Preliminar fue notificado el día 19 de marzo de 2024 y fue autorizado por el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor General de la Universidad Veracruzana.



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-Financiera a la Dirección General de Recursos Financieros, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023
Cédula de resultados finales

Año	Fuente de financiamiento	Proceso Proyecto	Importe
2022	2620122 Subsidio Estatal Ordinario 2022	5310511944U00621 Administración de Recursos Financieros	\$254,541.28
2023	2620123 Subsidio Estatal Ordinario 2023	5310511944U00631 Administración de Recursos Financieros	\$280,134.20

4.1. Presupuesto basado en Resultados (PbR)

Para constatar la obtención de los resultados planeados en el PbR de la DGRF, la entonces Encargada de la Dirección de Planeación Institucional, con correo electrónico del 29 de febrero de 2024, nos proporcionó el **Reporte de Configuración de Avance programático por Anteproyecto/Proyecto de PbR** de los ejercicios 2022 y 2023, el cual muestra la Meta Anual y Unidad de Medida Programática mismo que comparamos con la evidencia documental proporcionada por la DGRF, de cuyo resultado comentamos lo siguiente: **Anexo 2**

Ejercicio 2022

4.1.1. De los 17 resultados restantes, se tuvo a la vista la evidencia que comprueba su obtención; sin embargo, debe analizarse la Meta Anual y la Unidad de Medida, ya que hay resultados cuya medición puede llegar a ser menor que la establecida pero son actividades que no dependen directamente de la DGRF, como es el resultado 2, descrito en el siguiente cuadro:

Elaboró L.C. Estela López Domínguez Auditora	Revisó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Autorizó M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General *	Responsable Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández Directora General de Recursos Financieros
--	--	--	---

* El Informe Preliminar fue notificado el día 19 de marzo de 2024 y fue autorizado por el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor General de la Universidad Veracruzana.




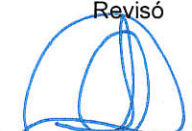


Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-Financiera a la Dirección General de Recursos Financieros, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023
Cédula de resultados finales

Resultado	Unidad de medida	Cumplimiento	Reportado
Atender de manera oportuna trámites y gestiones institucionales.	Trámite/l	373l	l

Ejercicio 2023

4.1.2. Durante el ejercicio 2023, de los 9 resultados, de acuerdo a la documentación proporcionada, del resultado 7 "Realizar un acuerdo firmado en reunión mensual con las diferentes direcciones que integran la DGRF", Unidad de medida Acuerdo firmado/12, como evidencia nos entregaron correos electrónicos de 7 reuniones y la publicación de 3 comunicados; sin embargo, en el Reporte de Avance Programático se reportaron los 12 acuerdos en lugar de 3.

4.1.3. De los 8 resultados restantes, se tuvo a la vista la evidencia que comprueba su obtención; sin embargo, debe analizarse la Meta Anual y la Unidad de Medida, ya que hay resultados cuya medición puede llegar a ser menor que la establecida, pero son actividades que no dependen directamente de la DGRF, como son los resultados 2, 6 y 9.

Elaboró  L.C. Estéla López Domínguez Auditora	Revisó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Autorizó  M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General *	Responsable  Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández Directora General de Recursos Financieros
---	---	---	--

* El Informe Preliminar fue notificado el día 19 de marzo de 2024 y fue autorizado por el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor General de la Universidad Veracruzana.



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-Financiera a la Dirección General de Recursos Financieros, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023
Cédula de resultados finales

Resultado	Unidad de medida 2023	Cumplimiento 2023	Reportado 2023	Unidad de medida 2024
2- Atender las solicitudes y gestiones realizadas ante de la oficina de la DGRF.	Gestión Administrativa/3160	2911	2911	Gestión Administrativa/2012
6- Dirigir la atención y seguimiento de las auditorías derivados de los eventos de fiscalización.	Gestión Administrativa/12	8	12	Gestión Administrativa/1
9- Atender cien solicitudes de información para la transparencia y entrega de información.	Solicitudes atendidas/100	90	90	Solicitudes atendidas/50

Para determinar que el presupuesto se ejerció para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos y que la presupuestación sea congruente con el avance presupuestal, se eligió una muestra en 2022 de 9 pólizas que suman \$61,809.98 y representan el 24% del total ejercido y en 2023, de 10 pólizas que suman \$61,888.51 y representan el 22 % del total ejercido, verificando que se ejercieran de acuerdo a lo establecido en el plan de cuentas para cada partida y que contribuyeran al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PbR, obteniendo resultados satisfactorios, excepto en 2022, en el Objetivo Particular "Operar los procesos" y Resultado "Emisión de reportes de indicadores", en el cual se ejerció la partida "Impuestos y Derechos" con el concepto de Pago de predial 2022

Elaboró L.C. Estela López Domínguez Auditora	Revisó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Autorizó M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General *	Responsable Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández Directora General de Recursos Financieros
--	--	--	---

* El Informe Preliminar fue notificado el día 19 de marzo de 2024 y fue autorizado por el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor General de la Universidad Veracruzana.



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-Financiera a la Dirección General de Recursos Financieros, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023
Cédula de resultados finales





y basura por \$2,678.34, lo cual no tiene relación con el resultado establecido. **Anexo 3**

4.2. PLADE

De revisar el avance reportado en el Sistema Institucional de Gestión Estratégica (SIGE), de los 8 objetivos establecidos y su evidencia documental comprobatoria descrita en el **Anexo 4**, la evidencia es congruente con los objetivos establecidos y en la programación de cumplimiento de estos; excepto en la acción 6.4.2.1.1 *Implementación de adecuaciones al SIISU de manera gradual, para que su utilización permita su aprovechamiento integral y en tiempo real* del PLADE 2021-2025 muestra un avance al 2023 del 100%; sin embargo, no se ha cumplido, ya que las respuestas otorgadas a nuestro cuestionario por 26 Administradores de 32 entidades académicas y dependencias, denotan falta de reportes y actualización de las guías del Subsistema de Planeación Recursos Financieros y Materiales, por lo que las consultas generadas en Excel no son utilizadas por todos los usuarios de las entidades académicas y dependencias. **Anexo 5**

Fundamento Legal:

- Estatuto General, artículo 193, 317, fracción IV y 336 fracción III.
- Reglamento de Planeación y Evaluación artículo 3, fracción II inciso d); artículo 12, artículo 17, 19
- Guía para el registro de proyecto de PbR (PI-PE-G-01) página 6.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
 L.C. Estela López Domínguez Auditora	 C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	 M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General *	 Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández Directora General de Recursos Financieros

* El Informe Preliminar fue notificado el día 19 de marzo de 2024 y fue autorizado por el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, entonces Contralor General de la Universidad Veracruzana.



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría administrativa financiera a la Dirección General de Recursos Financieros CG 1056/2023
Cédula de Resultados Finales





Recomendaciones preventivas

Además de las recomendaciones señaladas en las Cédulas de Resultados Finales, se hacen las siguientes con carácter preventivo a la titular de la Dirección General de Recursos Financieros para ser aplicadas en los procesos de administración, gestión y ejecución, por lo cual, en lo sucesivo deberá:

Recomendación 1 (Resultado 4)

- a) Conjuntamente con la Dirección de Planeación Institucional y la Dirección General de Tecnología de Información, formular los reportes del PbR que faciliten las evaluaciones de los resultados.
- b) Continuar con la consolidación del Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFyM), actualizando las Guías para facilitar su uso y generación de reportes con las Direcciones a su cargo, y áreas correspondientes.

La presente y última página 14, forma parte de las cédulas de resultados finales con observación de la auditoría CG 1056/2023 realizada a la Dirección General de Recursos Financieros, por el ejercicio 2022 y 2023. -----

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
 L.C. Estela López Domínguez Auditora	 C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	 M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General *	 Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández Directora General de Recursos Financieros

* El Informe Preliminar fue notificado el día 19 de marzo de 2024 y fue autorizado por el C.P. José Guadalupe Eutímio Romero Pérez, entonces Contralor General de la Universidad Veracruzana.